# INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
# LCO Nº 22/2018 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ESTERILIZADOR A GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 332.699.-

Se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2018 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ESTERILIZADOR A GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 332.699,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la DGOC.
- **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.
- **Sr. Gustavo Cuevas,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

**1. ANTECEDENTES**: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL** mediante nota DAF Nº 295/2017 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, de fecha 27 de marzo de 2017
- **RESOLUCION D.G.O.C. Nº 499/17** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 42/17 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA STERILIZADOR A GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" ID Nº 332.699.-
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**.-
- **ADENDAS Nº 1**
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 23 de enero de 2018, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

| OFERENTES | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|---|---|
| 1. **LA CASA DEL MEDICO**<br>Aseguradora: ASEPASA<br>Monto: G. 7.008.000<br>Póliza Nº 18.1508.0014015.0000<br>Foliado del 001 al 72. | **Gs. 37.565.000.-** |

**2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**: El presente llamado es Ad Referendum. Correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 332.699, programado por un monto total de Gs. 233.600.000,** según las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.-

**3. REGISTRO DE INHABILITADOS**

Se verificó el Registro de Inhabilitados constatando que ninguno de los oferentes del presente llamado se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

**4. VERIFICACION EN EL SINARH**

**Por Nota 25 de enero de 2018**, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de RR.HH. la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes, cuyas copias de cédula se remiten adjunto, se encuentran en los registros del citado sistema.

La Dirección de Planeamiento informa que han realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, el cual expresa: *"Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH,"*

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

TESAI HATEKO PORAVE
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**A DIRECCION DE PLANEAMIENTO**: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota D.G.O.C. Nº 67/2018, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 13.152/2018**, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 22/18 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ESTERILIZADOR A GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" – AD REFERENDUM – ID N° 332.699**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- ENRIQUE J. CLARI CAMPS, C.I. N° 340.179
- BLANCA A. DELPINO DE LARI, C.I. N° 360.867

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos activos en el SINARH.

Se adjuntan impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Mavides Ríos

As-30-01-18

Que, una vez analizados los reportes del SINARH este Comité expresa que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

**En consecuencia, resulta claro que las citadas personas no se encuentran inmersas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.**

**5. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL**: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

| **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** | **LA CASA DEL MEDICO S.A.** |
|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** | **CUMPLE** |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| **C) Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Físicas. | N/A |

| | |
|---|---|
| **D) Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| Patente municipal vigente | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| **E) Oferentes en Consorcio.** | **N/A** |

| | |
|---|---|
| **F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | |
| 1. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los repuestos/accesorios propuestos en castellano. Serán aceptados catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción correspondiente. | CUMPLE |
| **G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | |
| Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (mantenimiento y reparación de equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. | **CUMPLE** |
| Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado | CUMPLE |
| Autorización del fabricante **PARA LOS REPUESTOS**:<br>• Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | CUMPLE |
| • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; | N/A |
| • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer | CUMPLE |

Abg. Marco C. Giménez G.
Asesor Jurídico

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Gustavo Quevas
Jefe Dto. Informática Tecnológica
Dirección Administrativa

| | |
|---|---|
| la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | |
| **H) Cualquier otro documento adicional requerido.** | |
| Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. | CUMPLE |
| Balance de los dos últimos años 2015 y 2016. | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente | CUMPLE |
| Copia Autenticada Patente Municipal Vigente | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento tributario Vigente. | CUMPLE |
| Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*** | N/A |
| Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario | CUMPLE |
| Habilitación como importador de dispositivo médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.- | CUMPLE |
| Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con ccopia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. | CUMPLE |
| Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P. y B.S. | CUMPLE |
| Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. | CUMPLE |
| El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya deñado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. | CUMPLE |

## 7. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25%, del monto máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.-

| OFERENTE | MONTO TOTAL OFERTADO | 25% DE LA OFERTA | SUMATORIA DE CONTRATOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| LA CASA DEL MEDICO S.A. | 37.565.000 | 9.391.250 | 1.114.846.530 | **CUMPLE** |

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Informática

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

## 8. CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación se verifican los Ratios Financieros los cuales son elaborados por el C.P. Ralph Núñez Urbieta:

EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO S.A.

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2016 | | AÑO 2015 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE | 12.952.690.166 | 2,14 | 11.176.625.107 | 2,03 | 2,09 | CUMPLE |
| | PASIVO CORRIENTE | 6.060.727.990 | | 5.493.221.352 | | | |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL | 6.060.727.990 | 0,43 | 5.493.221.352 | 0,44 | 0,44 | CUMPLE |
| | ACTIVO TOTAL | 14.132.130.968 | | 12.435.468.787 | | | |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS | 1.030.892.942 | 0,34 | 64.411.456 | 0,02 | 0,18 | CUMPLE |
| | CAPITAL | 3.000.000.000 | | 3.000.000.000 | | | |

## 9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS,

**A continuación se verifican las Especificaciones Técnicas ofertadas, lo cual es realizado por Sr. Gustavo Cuevas:**

| OFERENTES | RESULTADO |
|---|---|
| LA CASA DEL MEDICO S.A. | CUMPLE |

## 10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación conforme al Cuadro de Precios Adjudicados anexo al presente informe.**

## 10. RESUMEN:

| OFERENTE: | LOTES ADJUDICADOS | MONTO TOTAL MINIMO | MONTO TOTAL MAXIMO |
|---|---|---|---|
| LA CASA DEL MEDICO S.A. | 1 y 2 | 116.800.000 | 233.600.000 |
| TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO | | 116.800.000 | 233.600.000 |

**MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: Guaraníes ciento diez y seis millones ochocientos mil.-**
**MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: Guaraníes doscientos treinta y tres millones seiscientos mil.-**

**ES NUESTRO INFORME.**

**ASUNCION, 2 de febrero de 2018**

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Informática Tecnológica
Unidad Operativa Alimentos

**Sr. Gustavo Cuevas,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

**C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la DGOC.

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

**Abg. Marco Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.